



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE
Fundación Gilberto Alzate Avendaño

**ACTA No. 004
SESIÓN extraordinaria
(27 de septiembre de 2011)**

En Bogotá D.C., a los veintisiete (27) días del mes de septiembre de dos mil once (2011), previa invitación virtual de la Directora General, se comunicaron, la Doctora ANA MARIA ALZATE RONGA y los miembros de la JUNTA DIRECTIVA, así: la doctora YANETH SUAREZ ACERO, Secretaria de Cultura, Recreación y Deporte (E) quien actúa como delegada del Alcalde Mayor y Presidente de la Junta Directiva; el doctor JORGE CASTAÑEDA MONROY, Contador General del Distrito y el doctor GABRIEL PARDO GARCIA-PEÑA, Director del Instituto del Patrimonio. La doctora NIDIA MANOSALBA CELY, Subdirectora Administrativa de la Fundación, actuó como Secretaria de la Junta.

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.

Se procede a verificar el quórum, estableciendo que existe quórum suficiente para deliberar y decidir, según lo establecido en los estatutos de la Fundación.

2. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

La Junta aprueba el orden del día así:

1. Verificación del Quórum.
2. Consideración y aprobación del proyecto de acuerdo por medio del cual se realiza una modificación en el presupuesto de ingresos y gastos de la Fundación Gilberto Alzate Avendaño”
3. Propositiones y varios.

4. CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DEL “PROYECTO DE ACUERDO POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZA UNA MODIFICACION EN EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DE LA FUNDACIÓN GILBERTO ALZATE AVENDAÑO”

La Directora General de la Fundación somete a consideración de los miembros de Junta Directiva el proyecto de acuerdo por medio del cual se realiza una modificación en el presupuesto de ingresos y gastos de la Fundación Gilberto Alzate Avendaño” en la presente vigencia, para lo cual informa inicialmente que ya cuenta con concepto favorable de la



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE
Fundación Gilberto Alzate Avendaño

Secretaría de Planeación Distrital según oficio No. 2-2011-34962 del 16 de septiembre de 2011 y con viabilidad presupuestal de la Secretaría de Hacienda Distrital según comunicación 2011EE283090 del 23 de septiembre de 2011.

La Directora explica que la modificación presupuestal se sustenta en la necesidad de garantizar los recursos para la compra de un inmueble, cuya adquisición es absolutamente necesaria para suplir necesidades de espacio físico por parte de diferentes áreas de la Fundación como el archivo, la hemeroteca, los talleres etc.

La doctora Ana María Alzate presenta a los miembros de la Junta la justificación que radicó en las Secretaría de Planeación y de Hacienda en los siguientes términos:

1. JUSTIFICACIÓN

En atención al desarrollo de su misión, la FGAA ha venido incrementando sustancialmente su posicionamiento como ente cultural en el Distrito y en consecuencia ha incrementado la demanda de sus programas. Actualmente el espacio para los clubes y talleres artísticos es insuficiente y algunas áreas se encuentran sobresaturadas; la colección de arte que es la única del Distrito, no posee las condiciones adecuadas para su almacenamiento y conservación; y la hemeroteca y el archivo central de la entidad se encuentran distribuidos por diferentes espacios, incluso en la cafetería. Esto ha ocasionado que la entidad haya tenido que tomar en arriendo varios locales para los clubes y talleres artísticos, el depósito, la bodega y el almacén, así como suscribir un comodato con el Banco de la República para el funcionamiento de la sede del medialab Plataforma: Laboratorio interactivo de arte, ciencia y tecnología, que se puso en marcha en 2010.

Además, el IDPC está gestionando los recursos necesarios para el reforzamiento estructural de la sede de la FGAA en 2012, lo que ocasionaría que parte de las oficinas y de los servicios prestados, especialmente en la casa colonial deban ser trasladados temporalmente a otra sede.

Teniendo en cuenta lo anterior, la FGAA tiene la necesidad de adquirir las instalaciones físicas necesarias para soportar el incremento en la demanda de sus servicios y para albergar las áreas que se encuentren sobresaturadas, o en caso de ser necesario por el reforzamiento estructural de la sede que se desarrollaría en 2012.

A continuación se describe con detalle la situación actual de los espacios físicos de la entidad.

BOG BOGOTÁ
POSITIVA
GOBIERNO DE LA CIUDAD



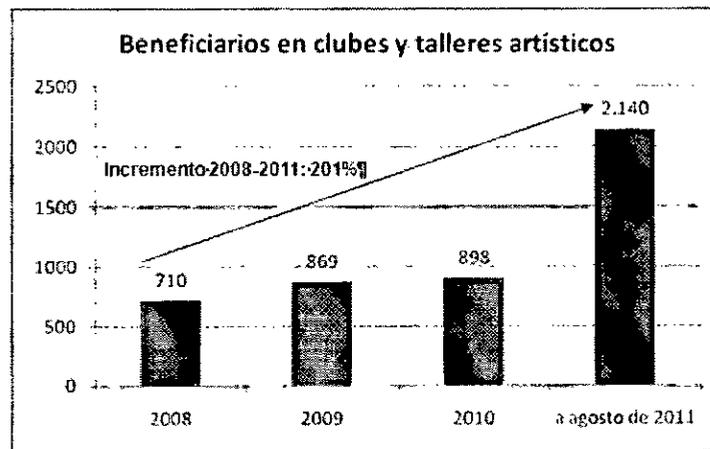
ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE
Fundación Gilberto Alzate Avendaño

SITUACIÓN ACTUAL DE LOS ESPACIOS DE LA FGAA

La situación actual en materia de espacios para la prestación de los anteriores servicios es crítica y se resume como sigue:

Clubes y talleres artísticos: Este programa ha despertado un creciente interés en los usuarios a los que brinda la oportunidad de mejorar el uso del tiempo libre en el ejercicio de los derechos culturales. Esto se ve reflejado en el incremento progresivo del número de inscritos y beneficiarios que se muestra en el siguiente cuadro y gráfico:

Participantes / Año	2008	2009	Incremento 2008-2009	2010	Incremento 2009-2010	Hasta agosto de 2011	Incremento 2010-2011
Número de participantes en Clubes y talleres artísticos	710	869	22%	898	3%	2.140	138%



Se ha pasado de 710 alumnos en el 2008 a 2.140 a agosto de 2011. El incremento que se ha logrado en este periodo equivale a 201%.

Este programa se lleva a cabo actualmente en la Casa de los Grifos en el barrio La Candelaria, cuyo espacio es cada vez más limitado por el aumento de la demanda del programa, lo que se ha visto reflejado en las encuestas de satisfacción al usuario donde la infraestructura es el único factor no satisfactorio (el 59.3% de los encuestados opinan que la calidad de infraestructura es regular).



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE
Fundación Gilberto Alzate Avendaño

Colección de arte: La colección de obras de arte de la FGAA, que es la única pública del Distrito, se encuentra actualmente en el depósito de la sede de la entidad, pero no tiene las condiciones necesarias de espacio físico para su adecuada conservación. Las 230 obras de reconocidos artistas de Colombia comparten el espacio con mobiliario, elementos de aseo y cafetería, periódicos de la biblioteca especializada en historia política de Colombia y con insumos, herramientas, material de embalaje y equipos de video, cómputo, sonido e iluminación que se usan en las exposiciones de artes plásticas.

Biblioteca Especializada en Historia Política de Colombia: La colección bibliográfica de la biblioteca está conformada por más de 74.000 unidades entre libros, revistas y periódicos, cuyo espacio de almacenamiento es ya insuficiente. Además, el acervo bibliográfico está creciendo a razón de 800 unidades anualmente para las cuales se requiere espacio.

Particularmente, la colección de periódicos comprende más de 1.800 volúmenes publicados desde 1923 y se encuentra ubicada actualmente en la casa sede de la FGAA en tres áreas diferentes con dificultades de acceso y organización, por estar en algunos casos en áreas de oficinas, cafetería y de depósito de almacén. Se hace necesario ubicar esta colección en un solo lugar que garantice su conservación, organización y acceso por parte del personal de la biblioteca y de sus usuarios y que, de paso, libere espacio para el crecimiento de la colección de libros.

Archivo documental: En la actualidad, el espacio disponible para archivo no es suficiente para el volumen documental que genera la entidad. En este momento el espacio disponible está copado y se producen anualmente 92 cajas, equivalentes a 23 metros lineales (ml), lo que nos está generando problemas de almacenamiento y de conservación. El fondo acumulado a junio de 2011 se encuentra almacenado en un área de 22 m², mientras que los cálculos realizados de acuerdo Norma Técnica Colombiana para la medición de archivos, NTC-5029, indican que se requieren 42 m².

Además, los espacios con que cuenta la FGAA para el almacenamiento del archivo no cumplen con las condiciones de edificación, almacenamiento, medio ambiental, de seguridad y de mantenimiento que garanticen la adecuada conservación de los acervos documentales. Los archivos de la entidad se están deteriorando por factores ambientales y corren el riesgo de acelerar su deterioro por humedad, inundación, ventilación, temperatura, etc.





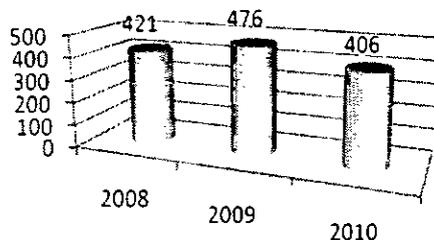
ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE
Fundación Gilberto Alzate Avendaño

Lo anterior hace que la FGAA esté incumpliendo la Ley 594 de 2004, el Decreto Distrital 514 de 2006, el Acuerdo 049 de 2000 del Archivo General de la Nación, en sus artículos 1 y 2, y las Circulares 02 y 03 del Archivo de Bogotá.

Auditorio: La FGAA ha realizado en su auditorio entre 2008 y 2011 un promedio de 434 eventos al año, lo que da como resultado una media de 1,2 eventos al día, convirtiéndolo quizá en el escenario más dinámico de la ciudad, entre los cuales se destacan los programas Peña de Mujeres, Música en el muelle, Conectados, Nite 'n rock, entre otros. Además se programan cada año la Cátedra Bogotá, la Cátedra de historia política y diversos foros, coloquios, seminarios, etc.

Esta tasa de ocupación hace que se realicen hasta 3 eventos en un solo día, y por tanto que el auditorio como su personal técnico estén permanentemente ocupados.

Número de eventos en la programación
artística



2. RECURSOS A TRASLADAR

El traslado para satisfacer las anteriores necesidades se hará de la siguiente manera:



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**
CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE
Fundación Gilberto Alzate Avendaño

Rubros que se contracreditan:

Proyecto de inversión	Fuente de financiación	Concepto de gasto	Valor	Total
3-3-1-13-01-12-0656 – Realización de actividades artísticas y culturales	01-Recursos del Distrito 12-Otros Distrito.	03-01-0070: Oferta cultural y artística	\$ 299.470.025	\$ 329.470.025
	01-Recursos del Distrito 01-146 - Recursos del balance de libre destinación	03-01-0054: Convocatorias y estímulos	\$ 30.000.000	
3-3-1-13-01-12-0477 – Formación para la democracia	01-Recursos del Distrito 12-Otros Distrito	03-01-0016: Participación en eventos de debate público	\$ 65.000.000	\$ 77.476.760
		02-01-0072: Dotación de biblioteca FGAA	\$ 9.009.760	
		03-04-0002: Pago de bibliotecólogos	\$ 3.467.000	
3-3-1-13-01-12-0475 – Fortalecimiento institucional	01-Recursos del Distrito 12-Otros Distrito	05-02-0020: Personal contratado para las actividades propias de los procesos de mejoramiento de gestión de la entidad	\$ 576.000	\$ 13.076.000
		05-02-0016: Procedimientos y procesos integrales de evaluación institucional y reorganización administrativa de la entidad	\$ 12.500.000	
3-3-1-13-01-12-7032 – Dotación, adecuación y mantenimiento de la infraestructura física, técnica e informática	01-Recursos del Distrito 12-Otros Distrito	02-01-0389: Dotación de la infraestructura artística y cultural - Propio del sector	\$ 141.532.000	\$ 318.222.873
		02-02-0057: Mantenimiento y adecuación de la infraestructura artística y cultural - Propio del sector	\$ 29.854.748	
		02-03-0062: Dotación de la infraestructura artística y cultural - Administrativo	\$ 132.958.811	
		02-04-0008: Mantenimiento y adecuación de la infraestructura artística y cultural - Administrativo	\$ 4.453.314	
		03-03-0080: Personal de apoyo administrativo	\$ 9.424.000	
3-3-7-99 - Reservas Presupuestadas y no utilizadas	01-60: Recursos Reservas – Otros Distrito	N/A	\$ 110.754.342	\$ 111.754.342
	03-73: Recursos Reservas Administrados de libre	N/A	\$ 1.000.000	
Total			\$ 850.000.000	\$ 850.000.000

Nota: El traslado de las reservas presupuestales y no utilizadas fue autorizado por el Director de Presupuesto de la SHD en la reunión de discusión del anteproyecto de presupuesto el pasado 24 de agosto.

Rubros que se acreditan:





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE
Fundación Gilberto Alzate Avendaño

Por solicitud de la SDP se creó el proyecto 0677 - Adquisición de instalaciones físicas, al cual se trasladarán los recursos. Este proyecto ya se encuentra inscrito y registrado en el BDPP – ACEP.

Proyecto de inversión	Fuente de financiación	Concepto de gasto	Valor
3-3-1-13-02-27-0677 - Adquisición de instalaciones físicas	01-Recursos del Distrito 12-Otros Distrito	Por definir	\$ 820.000.000
	01-Recursos del Distrito 01-146 - Recursos del balance de libre destinación	Por definir	\$ 30.000.000
Total			\$ 850.000.000

3. EVALUACIÓN DE LA MODIFICACIÓN FRENTE A LAS METAS DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN.

Con el traslado presupuestal planteado se garantiza que no se afecta el cumplimiento de ninguna de las metas de los proyectos de inversión de la entidad. El origen de los recursos por proyecto de inversión y la justificación es la siguiente:

Respecto al proyecto 656:

- \$190.000.000 provienen de la actividad "Proyectos especiales de la FGAA", que desde el comienzo de la presente vigencia se decidió destinar a la adquisición del inmueble.
- \$73.000.000 provienen del área de arte plásticas dado el aplazamiento para la próxima vigencia de la presentación del proyecto ganador en la convocatoria "Residencia para un curador internacional en Bogotá 2010". Según las especificaciones de la convocatoria, el ganador debe "indagar e investigar la producción artística en la ciudad de Bogotá con el fin de desarrollar un proyecto de investigación curatorial que pueda ser presentado en su país de origen". Esto quiere decir que el ganador debe, durante su residencia en Bogotá, identificar y seleccionar aquellos artistas colombianos cuya obra esté relacionada con sus intereses curatoriales y "hacer gestiones que posibiliten la presentación del proyecto en su país de origen y realizar el proyecto curatorial que permita la circulación del arte colombiano en el exterior, en el año siguiente a la residencia".

El curador ganador fue el artista argentino Jorge Castro, quien para dar cumplimiento a este compromiso gestionó con el Museo Caraffa de Argentina la presentación del

AV





**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**
CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE
Fundación Gilberto Alzate Avendaño

proyecto, pero debido a dificultades logísticas con el museo la exposición no se podrá realizar este año y su producción fue aplazada para el 2012.

Dado lo anterior, los \$73.000.000 que la entidad había destinado para la producción del proyecto en Argentina son los que hacen parte del traslado solicitado.

- \$30.000.000 provenientes del aplazamiento del Festival Internacional de Artes Digitales y Electrónicas, asociado al proyecto Plataforma. Su realización estaba prevista para el 2011, pero dado que se contemplaban invitados internacionales, para los cuales es necesario considerar una logística especial, y que la Casa de la Jurisprudencia entregada en comodato por el Banco de la República para la operación del proyecto Plataforma se inauguró sólo en agosto, es necesario aplazarlo para la próxima vigencia.

- \$36.470.025 provenientes de la programación artística y cultural, dado el menor valor logrado en los contratos con los artistas. Con los CRP y CDP ya expedidos hasta el momento se garantiza la programación hasta el mes de diciembre.

Lo anterior no compromete el cumplimiento de la metas del proyecto de inversión, puesto que con corte a agosto se han alcanzado 112.697 participantes en actividades artísticas y culturales de los 180.750 propuestos, lo que arroja un cumplimiento del 62%; y 9.450 participantes en actividades de visibilización de grupos poblacionales, de los 12.000 propuestos con lo que se completa el 79% de ejecución. El resto de participantes para el cumplimiento de la meta se alcanzará con las múltiples acciones programadas de septiembre a diciembre dentro del área de artes plásticas con el programa Plataforma, el espacio El Parqueadero en convenio con el Banco de la República y el programa de exposiciones; y dentro de la Programación Artística y cultural permanente con los programas Peña de mujeres, Música en el Muelle, Nite n' Rock, Conectados y Funciones estelares. Es necesario tener en cuenta que el segundo semestre es más activo que el primero y que con los 17 mil participantes que en promedio se están beneficiando en los últimos meses estaremos cumpliendo las metas propuestas en 2011.

En el siguiente cuadro se muestra la programación de las metas relativas al proyecto 656, donde se muestra que no se presentan cambios.

Proyecto de inversión	Meta	Magnitud vigencia		Anualización				
		2011 Actual	Nueva	2008	2009	2010	2011	2012
656 – Realización de actividades artísticas y culturales	Apoyar 967 iniciativas mediante estímulos, becas y premios (en la programación artística y cultural permanente y con el	370	370	N/A	N/A	227	370	370





área de Artes Plásticas de la FGAA)								
Alcanzar 180.750 participantes en actividades artística y cultural permanente, en el área de Artes Plásticas de la FGAA)y culturales y en los clubes y talleres de la FGAA)	180.750	180.750	N/A	N/A	215.779	180.750	180.750	

NOTA: Este proyecto inició a partir del 2010, por tanto en los años 2008 y 2009 no presenta ejecución. Para el año 2010 se reporta lo ejecutado.

Respecto al proyecto 477:

- \$12.476.760 provienen de recursos del servicio de biblioteca, así: \$3.467.000 sobrantes del contrato de la coordinadora de la biblioteca, que se suscribió por 11 meses en lugar de 12 y su vigencia va hasta el mes de enero de 2012; y \$9.009.760 que estaban previstos para la adquisición de nuevo material bibliográfico.

- \$65.000.000 provenientes de este proyecto son producto de un menor costo de los eventos de debate público, debido a que de los 7 eventos que inicialmente estaban planteados como de exclusiva producción de la FGAA, 5 se han realizado o se realizarán en coproducción con el IDARTES y la SCR D, entre ellos los coloquios alrededor de la revista ERRATA#, lo que abarató considerablemente sus costos. Con corte a agosto se han realizado 3 de los 7 eventos; y de los restantes, 3 serán coproducidos con dichas entidades.

De otro lado, el tercer título de la trilogía de la biografía de Gilberto Alzate que está previsto con recursos de este proyecto tendrá también un menor costo debido a que, gracias a la gestión de la FGAA, la Gobernación del departamento de Caldas proporcionará las planchas para impresión, además de que la entidad ya tiene en existencias el papel con el que se imprimirá.

Lo anterior no compromete el cumplimiento de la metas del proyecto de inversión, puesto que, por un lado, la no adquisición de nuevo material bibliográfico no entorpece la prestación del servicio de biblioteca y se garantiza el contrato de la coordinadora de la biblioteca hasta enero de 2012; y por otro lado, se está garantizando todos los eventos de debate público planeados en el año. Con lo anterior se alcanzará la meta de participantes.

En el siguiente cuadro se muestra la programación de las metas relativas al proyecto





477, donde se muestra que no se presentan cambios.

Proyecto de inversión	Meta	Magnitud vigencia 2011		Anualización				
		Actual	Nueva	2008	2009	2010	2011	2012
477 - Formación para la democracia	Alcanzar 8.640 participantes en espacios de debate público en temas de interés ciudadano	1.400	1.400	1.435	1.760	2.645	1.400	1.400
	Alcanzar 7.360 personas que consultan la Biblioteca especializada en historia política de Colombia	1.600	1.600	956	1.609	1.595	1.600	1.600

Respecto al proyecto 475:

• \$13.076.000 provienen de recursos que se tenían destinados para actividades de bienestar institucional de fin de año que, dada la coyuntura, se suprimirán. Esto no afecta el cumplimiento de la meta del proyecto.

Proyecto de inversión	Meta	Magnitud vigencia 2011		Anualización				
		Actual	Nueva	2008	2009	2010	2011	2012
475 Fortalecimiento institucional	Diseñar, implementar y mantener 1 sistema integrado de gestión en la Fundación	1	1	1	1	1	1	1

Respecto al proyecto 7032:

• \$318.222.873 que se reorientaron para la adquisición del inmueble. Inicialmente estaban previstos, en buena parte, para la implementación del sistema SI CAPITAL, pero por dificultades con los costos del licenciamiento del motor de base de datos no se ha podido implementar. La FGAA gestionó el alojamiento de la instancia de base de datos con la SCRD, la cual argumentó no tener la capacidad, y en la actualidad está gestionando con la SHD, pero todavía no se ha concretado.

De otra parte, se optó por contratar las adecuaciones y mantenimientos mínimos para el funcionamiento de la sede de la entidad, reservando el resto de los recursos para la compra del inmueble.

Las metas del proyecto se mantienen.

2



Proyecto de inversión	Meta	Magnitud vigencia		Anualización				
		2011 Actual	Nueva	2008	2009	2010	2011	2012
7032 - Dotación, adecuación y mantenimiento de la infraestructura física, técnica e informática	Realizar 1 mantenimiento anual en la sede de la entidad	1	1	1	1	1	1	1
	Adecuar 1 infraestructura física, técnica e informática	1	1	1	1	1	1	1

Respecto a las reservas presupuestales y no utilizadas

El traslado de los \$111.754.342 correspondientes a las reservas presupuestales y no utilizadas a los recursos de la vigencia fue aprobado por el Director de Presupuesto de la SHD en la reunión de discusión del anteproyecto de presupuesto el pasado 24 de agosto.

4. EVALUACIÓN DE LA MODIFICACIÓN FRENTE A LAS METAS DEL PLAN DE DESARROLLO.

Dado que las metas de los proyectos de inversión no se verán afectadas en su magnitud, tampoco se verán afectadas las del Plan de Desarrollo, pues estas se nutren directamente en una relación 1:1 de los resultados de las primeras.

En el siguiente cuadro se muestra la programación de las metas asociadas al Plan de Desarrollo, que se nutren de los proyecto 656, 477 y 475, donde se muestra que no se presentan cambios.

Proyecto de inversión	Meta	Magnitud vigencia		Anualización				
		2010 Actual	Nueva	2008	2009	2010	2011	2012
656 Realización de actividades artísticas y culturales	Apoyar 1.843 iniciativas mediante estímulos, apoyos concertados, alianzas estratégicas y asistencia técnica, entre otros (...)	370	370	152	535	416	370	370
	Alcanzar 180.750 participantes en actividades artísticas, culturales y patrimoniales (...)	180.750	180.750	468.373	1.170.566	893.786	180.750	180.750
	Alcanzar 12.000 participantes en actividades de visibilización de grupos y	12.000	12.000	N/A	90.580	83.976	12.000	12.000

22





	comunidades étnicas y campesina (...)							
477 – Formación para la democracia	Elevar las destrezas y conocimientos de 16.000 para la participación y la organización democrática (...)	3.000	3.000	2.391	3.369	4.240	3.000	3.000
475 – Fortalecimiento institucional	Implementar el SGC en el 100% de los sectores y las entidades de la administración distrital	100%	100%	70%	100%	100%	100%	100%
	Implementar el MECI en el 100% de los sectores y las entidades de la administración distrital	100%	100%	70%	100%	100%	100%	100%
7032 – Dotación, adecuación y mantenimiento de la infraestructura física, técnica e informática	Reforzar estructuralmente, adecuar o diversificar 24 equipamientos deportivos y culturales	1	1	1	1	1	1	

NOTA: Las magnitudes para los años 2008, 2009 y 2010 corresponden a lo ejecutado.

CONTRIBUCIÓN A LA META “REFORZAR ESTRUCTURALMENTE, ADECUAR O DIVERSIFICAR 24 EQUIPAMIENTOS DEPORTIVOS Y CULTURALES” CON BAJA EJECUCIÓN

Además de lo anterior, la adquisición y adecuación del inmueble propuesto contribuye a incrementar el porcentaje de ejecución de la meta sectorial “Reforzar estructuralmente, adecuar o diversificar 24 equipamientos deportivos y culturales”, que se encuentra en un nivel bajo de cumplimiento acumulado en el periodo del plan de desarrollo. Según la SCRD, con corte a agosto de 2011 se han reforzado estructuralmente, adecuado o diversificado 9,6 equipamientos, lo que representa un cumplimiento del 40%, y si se suma esta nueva adquisición y adecuación, se aportaría en cuatro (4) puntos porcentuales en el cumplimiento acumulado de esta meta.

Una vez hecha la presentación, la Doctora YANETH SUÁREZ ACERO manifiesta su aprobación a la modificación presupuestal pero insiste en la necesidad de garantizar que para la adquisición del inmueble sea de riguroso, cabal y estricto cumplimiento a la normatividad legal vigente y se documente y sustente la pertinencia y conveniencia de su adquisición

per



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE
Fundación Gilberto Alzate Avendaño

El doctor JORGE CASTAÑEDA, Contador General del Distrito explica que analizados los soportes que nos fueron puestos a consideración, no tiene objeciones pues el mismo se ajusta a los conceptos emitidos por la Dirección Distrital de Presupuesto y la Secretaría Distrital de Planeación.

A su vez el doctor GABRIEL PARDO manifiesta que aprueba la modificación presupuestal pero que la adquisición del inmueble junto con el estudio técnico correspondiente deben ser objeto de consideración y evaluación posterior.

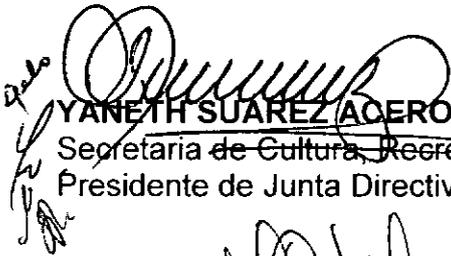
De acuerdo con lo anterior la Junta Directiva aprueba por unanimidad el traslado presupuestal en los términos propuestos por la Directora General y conforme a los conceptos favorables de Secretaría de Hacienda Distrital y Secretaría de Planeación Distrital.

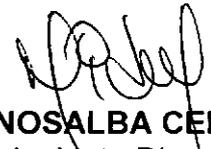
3. PROPOSICIONES Y VARIOS.

No se presentaron

Siendo la 2: 00 p.m., se da por terminada la reunión.

Acta aprobada en sesión del día ____ de _____ de 2011.


YANETH SUAREZ ACERO
Secretaria de Cultura, Recreación y Deporte (E)
Presidente de Junta Directiva


NIDIA MANOSALBA CELY
Secretaria de Junta Directiva.

Ver Anexos.

Anexo No. 1 Concepto Favorable de la Secretaria de Planeación Distrital

Anexo No. 2 Viabilidad presupuestal emitido por la Secretaria de Hacienda Distrital

Anexo No. 3 Justificación de la modificación.

